

Periodo Constitucional

2018-2021

Décima Primera Acta de Sesión 2021

Séptima Sesión Extraordinaria

30 de Abril del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar el monto y nombre para la realización de la obra denominada "Perforación de Pozo" por la cantidad de \$ 3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en la comunidad San Martín de Zula, municipio de Ocotlán, Jalisco, recaído en el acta 02, concerniente a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 04 de marzo de 2021, dentro del décimo quinto punto del orden del día, así como para refrendar los puntos de acuerdo remitidos por el Director de Obras Públicas, a fin de realizar su ejecución con recursos del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (RAMO 33-FISM 2021).
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	Presente
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	Presente
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	Presente
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
12	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	Presente
13	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, informó: *"Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que recibimos un escrito de parte del regidor Juan Manuel Alatorre Franco, mediante el cual informa que no podrá asistir a la presente sesión por un tema referente a su agenda ello a fin de poder justificar en la próxima sesión ordinaria su inasistencia"*. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, dijo: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
12	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL MONTO Y NOMBRE PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PERFORACIÓN DE POZO" POR LA CANTIDAD DE \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LA COMUNIDAD SAN MARTÍN DE ZULA, MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, RECAÍDO EN EL ACTA 02, CONCERNIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2021, DENTRO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO PARA REFRENDAR LOS PUNTOS DE ACUERDO REMITIDOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A FIN DE REALIZAR SU EJECUCIÓN CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33-FISM 2021);** el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, señaló: *"En este sentido el director de Obras Publicas hace llegar oficio mediante el cual solicita se ponga a consideración de este Pleno la aprobación para modificar el monto y nombre para la realización de la obra denominada "Perforación de Pozo". Como es de su conocimiento, dentro del décimo quinto punto de la orden del día de la segunda sesión ordinaria, celebrada con fecha 4 de marzo del año en curso, se aprobó el listado de obras a ejecutarse con recursos del programa Fondos de Infraestructura Social Municipal. En ese orden de ideas, recordaran que en el primer punto de acuerdo se describen las 5 obras autorizadas siendo que la quinta obra se describe como "perforación de pozo, tren de descarga, línea de conducción, barda perimetral y cuarto de máquinas en la localidad de San Martín de Zula, en Ocotlán, Jalisco".*

Ahora bien, el incremento del monto es en virtud de que no estaba contemplada la subestación eléctrica necesaria para el funcionamiento del pozo, motivo por el cual se solicita que el Pleno del Ayuntamiento autorice el monto de hasta \$3'800,000.00. No sé si haya algún comentario”.

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Marcelino Hernández Castellanos**, comentó: “Presidente le anticipo que mi voto es a favor, no obstante, nuevamente les solicito tengan a bien el que se nos envíe la información correspondiente de los proyectos. Lo señalo porque hasta este momento nos estamos enterando de que no está presupuestada la subestación, por lo tanto, necesitamos que gire instrucciones para que nos hagan llegar los proyectos ejecutivos de las obras toda vez que no tenemos la documentación correspondiente. Ahora bien, sin duda esta obra me parece favorable para los habitantes de la Delegación de San Martín de Zula más aún porque es una obligación y un deber el que proporcionemos los servicios de agua potable así como los servicios públicos. Por lo que nada más le vuelvo a rectificar en cuanto a que nos hagan llegar de favor lo proyectos ejecutivos de las obras, es cuanto”. - - - - -

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, indicó: “Coincido en que efectivamente es una obra importantísima para la comunidad de San Martín de Zula, sobre todo, porque sucedió algo que no esperábamos como lo fue la falla del pozo que abastecía de agua a la comunidad, no obstante, posteriormente con los estudios técnicos que se realizaron al mismo nos dimos cuenta de que no fue una falla en el pozo sino lo que sucedió fue que se secó. Y es que técnicamente los estudios realizados arrojan que el agua se encuentra por debajo de los 100 metros caso contrario a cuando se construyó el pozo hace muchos años y donde los mantos freáticos se encontraban en otro nivel pudiéndose surtir de agua sin problema, más ahora, el nivel de abastecimiento del agua bajo y por esa razón el pozo quedó completamente inservible. Ante tal situación, como Gobierno Municipal sabíamos del compromiso y de la urgente necesidad para con los habitantes de San Martín de Zula a fin de solucionar la problemática y precisamente por ello nos dimos a la tarea de hacer todo lo necesario para solucionar el problema. En ese sentido, agradezco a todos los regidores toda vez que todos estamos sumados en este esfuerzo y en respuesta a la demanda que está haciendo la población de San Martín de Zula. Por ello es que debo informarles que le dimos la mayor prioridad posible a este tema, sobre todo, a raíz de que se hizo un compromiso en el sentido de que no íbamos a dejar pasar un solo día sin que se les estuviera atendiendo ya sea a través de pipas o en este caso con la parte que nos corresponde a nosotros como regidores en la cuestión legislativa. Siendo lo que estamos llevando a cabo el día de hoy al realizar la aprobación necesaria para dicha obra a fin de solucionar esta problemática de la comunidad de San Martín de Zula. Bien, al no haber algún otro comentario, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”.

“PRIMERO. Se aprueba y autoriza modificación a importe y nombre para ejecución obra, quedando de la siguiente manera: “Pozo artesiano en la comunidad de San Martín de Zula

municipio de Ocotlán, Jalisco", por un importe de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con recursos del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021 (Ramo 33-FISM), misma que se aprobó su ejecución en la segunda sesión ordinaria celebrada el día 04 de marzo de 2021". -----

"SEGUNDO. Se ratifica gasto para ejecución de la obra: "Pozo Artesiano en la comunidad de San Martín de Zula, municipio de Ocotlán, Jalisco, por un importe de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)", con recursos del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021 (Ramo 33-FISM), misma que se aprobó su ejecución en la segunda sesión ordinaria celebrada el día 04 de marzo de 2021". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
12	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, concluyó: "Bien, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento". -----

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos del día 30 treinta de abril del 2021 dos mil veintiuno. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Juan Antonio Mercado Vargas.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



C. Elsa Angélica Medrano Barba.
SÍNDICO MUNICIPAL

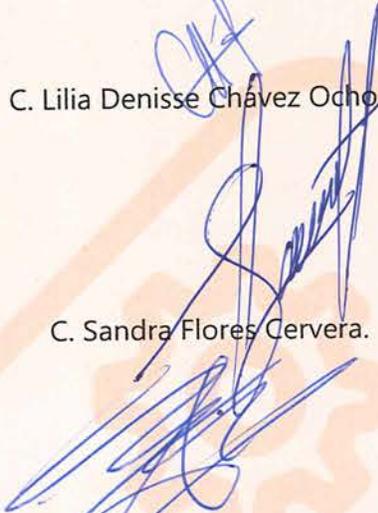
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Óscar Noé Vázquez Contreras.



C. Sandra Flores Cervera.



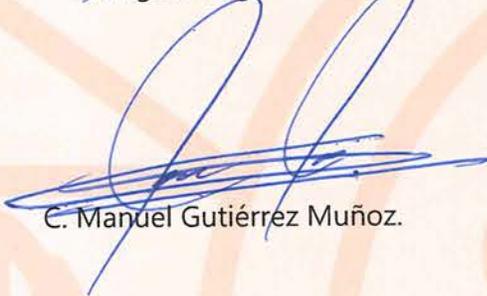
C. Eva Álvarez Tostado Medina.



C. Miguel Ángel Robles Limón.



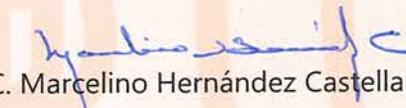
C. Patricia Caro Barrera.



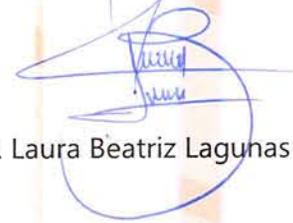
C. Manuel Gutiérrez Muñoz.



C. Karinna Romo Plascencia.



C. Marcelino Hernández Castellanos.



C. Laura Beatriz Lagunas Barajas.



C. Edgar Huerta Sevilla.
SECRETARIO GENERAL.